



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2020

XIV LEGISLATURA

Núm. 143

Pág. 1

ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. CELSO LUIS DELGADO ARCE

Sesión núm. 8

celebrada el jueves 17 de septiembre de 2020

Página

ORDEN DEL DÍA:

Ratificación de la ponencia designada para informar sobre:

— Proyecto de ley para la transformación digital del sistema financiero. (Número de expediente 121/000003) 2

Aprobación con competencia legislativa plena, a la vista del informe elaborado por la ponencia sobre:

— Proyecto de ley para la transformación digital del sistema financiero. (Número de expediente 121/000003) 2

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 143

17 de septiembre de 2020

Pág. 2

Se abre la sesión a las once de la mañana.

RATIFICACIÓN DE LA PONENCIA DESIGNADA PARA INFORMAR SOBRE:

— PROYECTO DE LEY PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL SISTEMA FINANCIERO. (Número de expediente 121/000003).

El señor **PRESIDENTE**: Muy buenos días. Me alegro de verles una vez más. Vamos a abrir la sesión tramitando el orden del día en el que vamos a aprobar, con competencia legislativa plena, a la vista del informe elaborado por la ponencia, el proyecto de ley para la transformación digital del sistema financiero. En primer lugar, procede someter a la Comisión la ratificación de la ponencia designada para informar el proyecto de ley para la transformación digital del sistema financiero. ¿Queda ratificada por asentimiento? (**Asentimiento**). Muy bien.

APROBACIÓN CON COMPETENCIA LEGISLATIVA PLENA, A LA VISTA DEL INFORME ELABORADO POR LA PONENCIA SOBRE:

— PROYECTO DE LEY PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL EL SISTEMA FINANCIERO. (Número de expediente 121/000003).

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a iniciar el debate para aprobar con competencia legislativa plena el citado proyecto de ley. Como es habitual en esta Comisión y en este tipo de trámite tendremos solo un turno, de menor a mayor, para defender las enmiendas que han quedado vivas y para fijar posiciones. El tiempo máximo es, como sabéis, de diez minutos y doy la palabra, en primer lugar, al Grupo Parlamentario Mixto. (**Pausa**). Me está diciendo que no va a hacer uso de la palabra. Por el Grupo Parlamentario EH Bildu, tampoco. Por el Grupo Parlamentario Vasco, Idoia, tienes la palabra.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Intervengo muy brevemente. Gracias, presidente.

Es verdad que la realidad financiera ha cambiado. Los servicios financieros se proveen de diferente manera y se caracterizan además por un aumento del componente tecnológico. Teniendo hoy en cuenta eso, pues vamos a aprobar hoy una ley que regula los campos de pruebas para nuevos modelos de negocio, que todavía no están protegidos por una regulación ni supervisados por los reguladores, al igual que lo han hecho otros países ya en Europa y en el mundo. En definitiva, se trata de acompasar el cumplimiento de estas regulaciones financieras al ritmo de crecimiento de las empresas que son más innovadoras, a la vez que además se protegen los derechos de los consumidores. Un proyecto al que es verdad que se han presentado muchas enmiendas por parte de los distintos grupos. Esta vez sí, hay que decirlo, el Gobierno ha admitido la gran mayoría de ellas. Imperando en este caso el diálogo y el acuerdo en torno a un proyecto en el que el sector financiero llevaba solicitando a los distintos Gobiernos un espacio controlado de pruebas para facilitar la transformación digital del sistema financiero. Una ley que además supone, entendemos, un balón de oxígeno para la estricta regulación que existe y para que podamos hoy hablar también de innovación financiera. Nosotros entendemos que para innovar es necesario la prueba y el error y aprender de eso y hoy creo que se trae eso aquí. El Grupo Vasco presentó siete enmiendas, de las cuales se admitieron cinco literalmente, una ha sido transaccionada y solamente una de ellas ha sido rechazada y hoy, atendiendo a la justificación técnica del ministerio, este grupo la va a retirar, para que conste. Por tanto, nosotros votaremos a favor de la ley y nos posicionaremos en cada una de las enmiendas que hayan quedado vivas.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Sagastizabal.

Por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, ¿quiere hacer uso de la palabra su portavoz? (**Pausa**).

Por el Grupo Parlamentario Plural, don Ferran Bel tiene la palabra.

El señor **BEL ACCENSI**: Muchas gracias, presidente.

Efectivamente hoy estamos aprobando una ley que obviamente seguro que tiene un carácter técnico, eso no conlleva de que se hayan presentado —nuestro grupo también— diferentes enmiendas y tampoco le socaba ningún tipo de importancia. A veces nosotros mismos caemos en esta tentación de decir no, es que esta ley es técnica y es menos importante. No, también es relevante, como después voy a indicar. Debo significar también que, a diferencia de otras leyes en las que seguramente a los grupos que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 143

17 de septiembre de 2020

Pág. 3

respaldan al Gobierno les ha faltado algo de cintura, si me permiten, en este caso creo que ha sido el ejemplo de cómo se deberían de tramitar las leyes al menos desde la oposición. Cada uno planteamos nuestras enmiendas y el Gobierno intenta, si no aprobarlas todas, que no puede ser obviamente, pero sí transaccionarlas o incorporar la mayoría. En eso no hay problema, y es mejor para todo el mundo, porque los textos legislativos que surgen son más consistentes que cuando no pasa eso y seguramente salen con un mayor respaldo.

En esta ocasión a este texto había presentado seis enmiendas, de las seis enmiendas, que algunas coincidían con algunos otros grupos, como también suele pasar, tres han sido incorporadas en su literalidad, dos han sido transaccionadas y mantenemos una, aunque ya les avanzo que nuestro grupo va a votar a favor del proyecto legislativo, independientemente de cómo acabe fijándose en relación con esta enmienda que también coincide con algún otro grupo. Por tanto, nosotros también vamos a votar esta enmienda cuando la presente otro grupo.

De hecho, la transformación digital es un reto global en todos los ámbitos, no solo económico, sino en el ámbito social y en el ámbito global de nuestra actividad humana. En el sector financiero es especialmente relevante, porque el sector financiero, como a nadie se le escapa, tampoco es un sector que se enmarque dentro de los sectores económicos tipo. Por eso entendemos que la posibilidad de establecer este Sandbox, este banco de pruebas, para la innovación y la incorporación, y si me permiten, con todas las limitaciones en el tanteo respecto a algunos productos financieros que incorporen todas estas innovaciones que nos ofrecen desde el ámbito digital, es necesario. Seguramente, si todos hacemos autocrítica, quizás estemos llegando unos meses tarde. En todo caso, es una buena herramienta. Es una herramienta que, como se ha señalado, tiene que tener obviamente la posibilidad de incorporar todas estas innovaciones digitales, pero con dos perspectivas. Aparte de hacer un sistema financiero mucho más competitivo que preste un mejor servicio, había dos elementos que a nosotros también nos preocupaban y que los reflejan, entiendo que de forma lo suficientemente correcta, el anteproyecto, aunque toda innovación es necesaria, eso no debe disminuir o menoscabar la protección al consumidor, especialmente en el ámbito del sector financiero. Obviamente, como todos también sabemos, el sector financiero puede ser utilizado de forma paralegal o de forma ilegal en todas las actividades de blanqueo de capitales, como ha pasado históricamente, como se ha ido corrigiendo y no acertaríamos si mantenemos algún tipo de posibilidad de que, a través de esta regulación del Sandbox, alguien lo utilizase para estos mecanismos que no son deseables.

Por tanto, nosotros vamos a apoyar esta iniciativa. Como siempre decimos, obviamente estaremos siguiendo su desarrollo, más concretamente en este ámbito, en este banco de pruebas, por si fuese necesario algún tipo de corrección más allá obviamente de la vigilancia a la que estarán sometidas todas estas actividades por la propia Comisión Nacional del Mercado de Valores, el Banco de España o la misma Dirección General de Seguros del ministerio. En todo caso, muchísimas gracias y gracias a los grupos que apoyan al Gobierno por ser sensibles en relación con las enmiendas que ha presentado nuestro grupo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Bel.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, creo que no hay ningún diputado presente. Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galizia en Común, tiene la palabra don Txema Guijarro.

El señor **GUIJARRO GARCÍA**: Muchas gracias, presidente.

Buenos días a todos y a todas. Lo primero que me gustaría decir sobre este tema es que mi compañera Roser Maestro, a la sazón miembro de Mesa de esta Comisión, ha sido la que ha trabajado por parte de mi grupo parlamentario en esta ponencia. No puede estar aquí, porque preside la Comisión de Cooperación. Lamento mucho que no pueda estar aquí, porque seguro que haría una defensa mucho más precisa de la que yo voy a hacer, pero le agradezco también que me haya ayudado con las notas y con los comentarios.

En segundo lugar, quiero mencionar que este término, que de alguna forma esta ley da creación a aquello del Sandbox regulatorio, a priori nos suena bien, nos suena dulce. Creemos que el concepto de Sandbox alude a una cuestión de seguridad y está claro que cuando uno juega, entre comillas, con aspectos financieros no conviene hacer experimentos con gaseosa o solo con gaseosa. En ese sentido, es importante que marquemos el perímetro de estas actuaciones de tal forma que luego no tengamos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 143

17 de septiembre de 2020

Pág. 4

efectos secundarios negativos en los mercados financieros en general. Es verdad que este Sandbox regulatorio ha sido ya testado o puesto en marcha por algunos otros países, incluso dentro de nuestro entorno europeo, aunque en sí la herramienta parece que tiene un origen más asiático. Vamos a ver. Nosotros y nosotras, desde nuestro grupo parlamentario, evidentemente vigilarémos la evolución de esta normativa, pero en principio creemos que es justo dar un voto de confianza al Gobierno y poner en marcha la iniciativa. Sobre todo, además, cuando creemos que el papel del consumidor se ha visto reforzado en la tramitación de esta ley, con el texto de esta ley. Quiero recordar que uno de los elementos que incluye la ley es que se aprobará por parte de la autoridad supervisora un documento informativo único que recibirá el participante de este tipo de experimentos. Por otro lado, como saben, el propio mecanismo que se vaya a implementar será resultado más bien de una negociación entre la Secretaría General del Tesoro y los promotores correspondientes de la iniciativa.

Por lo demás, quiero también alabar, en el sentido que acaba de hacer mi compañero Ferran Bel, el buen trabajo que se ha realizado en la ponencia. El hecho de que haya habido una negociación sincera y fructífera y que, como fruto de la misma, se hayan podido incorporar algunos elementos que sin duda creo que enriquecen el texto y que van a ayudar a que el mismo salga con un mayor grado de consenso, siempre es de celebrar.

Ya para terminar, señor presidente, no puedo evitar la tentación de mencionar, al hilo de la aprobación de esta ley, las cuestiones del negocio bancario y de los mercados financieros en general. Dado que, como ustedes saben, es un sector que está en plena transformación. Seguramente en una crisis de las más graves, en cuanto a la reforma del sector, que ha padecido en las últimas décadas. Sí nos parece importante reseñar que eso es un desafío doble para el Estado, puesto que el Estado se va a tener que encargar de regular esas evoluciones en los mercados financieros y en el negocio bancario, pero insisto en que nos preocupa la evolución en estos últimos años. Hay que recordar que en el año 2009 en España había 55 entidades bancarias, hoy contamos con 11. Por tanto, este proceso de concentración bancaria, que puede estar sin duda animada por aspectos de la coyuntura del mercado, en el fondo es también una mala noticia en la medida en que no solo hace perder poder al consumidor, sino que suele tener un efecto perverso en los puestos de trabajo y además volvemos a poner en evidencia uno de los principios que hace diez años fueron, en ese sentido, más tramposos y que más daño nos hicieron. Parece mentira que diez años después se nos haya olvidado aquel principio del *too big to fail*. Ya vimos hace diez años que el problema que se originó en los mercados financieros al final tuvo que ser resuelto por el Estado, es decir, por todos los ciudadanos y ciudadanas, por toda la ciudadanía, porque aquellas entidades de crédito en situación de dificultades financieras eran demasiado grandes para caer, con lo cual los paganinis de turno fuimos, como siempre y como otras veces, los ciudadanos. Quiero llamar la atención sobre estos riesgos y sencillamente quiero advertir que desde mi grupo parlamentario sí vamos a estar muy pendientes de cómo evolucione el sector a lo largo de los próximos meses y, en paralelo, de cómo evolucione la normativa correspondiente.

Muchas gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Guijarro.

A continuación por el Grupo Parlamentario VOX, no van a hacer uso de la palabra.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Miguel Ángel Castellón Rubio.

El señor **CASTELLÓN RUBIO**: Muchas gracias, presidente.

En primer lugar, quiero agradecer a mi grupo, a todos los componentes del Grupo Popular, el trabajo en esta ponencia, que hemos hecho mi compañero Mario y yo en nombre de ellos. Creo que nuestra aportación ha sido siempre constructiva. También agradezco, por supuesto, el tono, la forma y la manera en la que se ha desarrollado el debate de la ponencia, porque creo que las aportaciones de los diferentes grupos políticos han venido a enriquecer un texto que había presentado el Gobierno. Un texto que ya estaba encima de la mesa del Gobierno en febrero del año 2019, que ha sufrido cierto retraso como consecuencia de los vaivenes políticos que hemos tenido en España, la repetición de elecciones, entre ellos. De hecho, hubiese sido mucho más deseable, porque lo hubiésemos tenido aprobado antes, porque hubiésemos estado preparados cuando el *Brexit* tocó a la puerta de las economías europeas para haber tenido un espacio regulatorio mucho más favorable para la inversión de determinadas *fintechs* que se hubieran podido aprovechar de esta nueva legislación y venir a España. No ha sido posible, pero creo que bien está lo que bien acaba. Nosotros hemos presentado, con el ánimo constructivo que mencionaba, dieciséis enmiendas desde el Grupo Popular, de las cuales han sido aceptadas trece —cuatro hemos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 143

17 de septiembre de 2020

Pág. 5

pactado y creo que bien pactado— y tres las sometemos hoy a votación. Lógicamente creemos que mejoran el texto que hoy votamos aquí, pero eso no es óbice para que apoyemos con nuestro voto afirmativo el texto que hoy saldrá refrendado de esta Comisión. Creo que este es el camino. Se decía aquí por parte del representante del Grupo Plural que era un proyecto de ley con contenido técnico muy grande, sí, pero que sin duda lanza un mensaje, sobre todo porque tiene mucha incidencia en lo que pasa ahí fuera: contenido técnico muy alto, pero que puede hacer que nuestra economía sea competitiva en el futuro o que no lo sea. Con las noticias que estamos teniendo, el jarro de agua fría que ayer representó el informe del Banco de España, en las que se aleja la recuperación económica al entorno del año 2023, en el horizonte dentro de tres años. Donde se dice que hay un agotamiento de la recuperación económica y que la previsión del crecimiento que hacía para 2021 lo reduce a la mitad, sin duda lo único que no podemos hacer como sociedad es estarnos quietos, o hacemos reformas de este tipo, que incidan sobre la competitividad de las empresas, sobre la oportunidad de las empresas, sobre la liberalización de los mercados y sobre que seamos mucho más competitivos también de cara al exterior o sin duda vamos a pasar lo que estima y lo que prevé el Banco de España, con lo cual yo decía que este es el camino y no el de la ideología por delante de las soluciones a los problemas que tienen nuestras empresas. Creo que cuando, por encima de la ideología, se pone el interés general, como se ha hecho en esta ley, todos podemos estar de acuerdo, se puede llegar a acuerdos, pero además sin duda creo que esto va a ser muy bien aceptado por parte de la sociedad que ha visto que, cuando las cosas son razonables y racionales, todos podemos llegar a trabajar en común y a llegar a grandes acuerdos.

Por adentrarme un poquito en el contenido del proyecto de ley, creo que no lo voy a explicar ni mucho menos, pero sí quiero decir que, como supone una flexibilización del marco regulatorio, hay que tener un especial cuidado para que ese papel supervisor de los tres organismos que tienen encomendado en él ese papel, no sea un filtro empresarial, sino todo lo contrario, que se aleje de la discrecionalidad y de la tutorización de los proyectos, que haya más libertad, que haya menos trabas, que haya eliminación de barreras de entrada, más espacio para competir, más espacio para innovar y, por tanto, más espacio para crecer económicamente y que eso sirva no solamente a los agentes que proponen proyectos, sino, en definitiva, a la sociedad en general, porque lógicamente el fin último es trasponer las buenas normas, de las que se han sacado provecho en ese espacio Sandbox para aprovecharlo en la normativa regulatoria.

Esperamos que en lugar de servir para que haya más concentraciones, me refiero en cuanto a la oportunidad de entrada a innovar en este espacio, sirva para que haya más libertad y, por tanto, que haya más oportunidades y mayor crecimiento. También hay que ponerlo de manifiesto, porque creemos que es positivo que este elemento, que esta nueva norma, sirva para compartir resultados, para compartir conocimiento y, como decía, que tenga como fin último una desregularización y una mejora en nuestros textos normativos, como consecuencia de la experiencia.

Simplemente quiero decir eso, que nuestra mano está tendida para propuestas de este tipo en las cuales el interés general se pone, como decía antes, por ser reiterativo, por encima de la ideología. En estos momentos de crisis en los que los ciudadanos y las empresas lo están pasando mal, ojalá pudiésemos ofrecer muchos más acuerdos de estos a la sociedad. Me temo que varias fotos de las que vimos ayer no van por el camino. Nosotros estamos dispuestos a eso, pero, como siempre y como he dicho antes, solo podremos arrimar el hombro de esta manera cuando los proyectos que traiga el Gobierno a esta Cámara tengan como fin último mejorar la vida de los españoles y no la ideología de su pacto de Gobierno.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Castellón.

Finalmente, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el diputado don Javier Alfonso Cendón.

El señor **ALFONSO CENDÓN**: Gracias, presidente.

Buenos días, señorías. Como ustedes saben la identificación de nuevas fallas del mercado, debido a la combinación de globalización, financiarización y digitalización, ha llevado a identificar nuevas necesidades para regular las finanzas. De todos es conocido que las nuevas redes atraviesan todas las jurisdicciones surgiendo nuevas direcciones, tanto para los reguladores como para los supervisores, a fin de mejorar el funcionamiento del mercado, garantizar la circulación fluida del capital y garantizar la protección de los derechos individuales. El impulso que ha supuesto el uso de las tecnologías en la economía, en la transformación digital del sector financiero que estamos viviendo, desde hace años es

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 143

17 de septiembre de 2020

Pág. 6

imparable. Todos ustedes lo saben, es una característica significativa de esta realidad. La pandemia ha agilizado el acercamiento digital frente a la distancia social para minimizar la transmisión comunitaria del SARS-CoV-2. Se trata de un cambio integral en los tradicionales procesos de producción, comercialización y distribución de bienes y servicios. Una cuestión imprescindible para seguir avanzando en un necesario fenómeno de cambio estructural que seguirá brindando beneficios, tanto a empresas como a ciudadanos a nivel particular. En concreto, hablo de un fenómeno que va más allá de la digitalización de muchos de los procesos de pequeñas pymes y autónomos hasta las grandes empresas del país con ejemplos como el teletrabajo. Una evidencia de que la sociedad no solo sabe adaptarse, sino que demanda y ordena servicios que en ocasiones pretende a la carta. Así nos lo hacen llegar los medios de comunicación, las encuestas y el juego del mercado. Los habitantes de nuestra realidad, quienes nos han elegido como representantes políticos, exigen agilidad y exigen eficiencia, sin olvidar la variabilidad de una demanda cambiante según sus necesidades y todo ello sumado a la presión de los factores tecnológicos.

Las nuevas tecnologías, la globalización, la conectividad mundial impulsada por Internet y la preferencia generalizada por el uso de dispositivos móviles han normalizado la realización de pedido *on line* y pagos por Internet, además de otras operaciones, y no solo en beneficio de las grandes superficies, ya que la mirada más crítica y necesaria debe de focalizarse en el comercio de proximidad, donde los consumidores ya piden por wasap y pagan por Bizum, un desafío grande, importante y necesario, pero inmenso a la vez —no lo olvidemos—, en el que la informática ha tenido que ir desarrollando, estudiando y supervisando las mejores tácticas para frenar ataques y ciberdelitos con el afán de seguir trabajando para preservar la privacidad y seguridad de los sistemas, introduciendo técnicas eficientes, como el Sandbox, capaz de lograr el desempeño de la analítica empresarial y sus aplicaciones para el nivel agregado de riesgo cibernético y operativo del sistema financiero. Tal como se evidencia en el artículo de Zetsche y otros autores titulado *Regulación de una revolución de la zona de prueba regulatoria a la regulación inteligente*, publicado en 2017 en el *Fordham Journal of Corporate and Financial Law*, en el que manifiestan que los reguladores financieros están buscando, cada vez más, equilibrar los objetivos regulatorios tradicionales de estabilidad financiera y protección del consumidor con la promoción del crecimiento y la innovación.

En la actualidad, más que en el pasado, los dos términos del problema regulatorio, equidad y eficiencia, parecen más que una dicotomía, una pareja inseparable unida a la relación dialéctica. Fue la búsqueda de la equidad la que desencadenó la regulación del mercado en un sentido competitivo. La competencia resultante ha alcanzado niveles más altos de eficiencia desde entonces. La globalización, la financialización y la digitalización no han sido un oponente del funcionamiento del mercado, sino una consecuencia de él y fue la naturaleza liberal del mercado la que produjo las alternativas a la banca y a las finanzas. En el ámbito financiero, si hay algo que permite distinguir entre las fases humanas y artificiales de la circulación del capital es precisamente el cambio de naturaleza de la necesidad de intervención pública en la economía, como los socialistas venimos preconizando desde siempre. De ahí que en la anterior legislatura, hace año y medio, pensábamos que España no se podía quedar atrás. Era cuestión necesaria una modernización tecnológica del sector financiero para adaptarlo a las tecnologías más vanguardistas de la economía, para poder seguir siendo competitivos. Por ello, siguiendo el ejemplo europeo e internacional de Regulatory Sandbox, me siento orgulloso de que en nuestro país apoyemos la posibilidad de establecer un espacio controlado de pruebas, con realización controlada y delimitada, para aportar una innovación financiera de base tecnológica. España se sumará así a las jurisdicciones punteras que ya cuentan con sistemas similares y que han apostado por afrontar, con determinación, el paso de los canales tradicionales hacia los digitales.

El proyecto de ley para la transformación digital del sistema financiero, retomado por la vicepresidenta económica, Nadia Calviño, constituirá el empujón definitivo para que España se convierta en un referente en la Unión Europea. Tenemos la materia prima. Muchas veces he insistido en el nivel de nuestros investigadores, científicos, ingenieros e informáticos y mantengo mi postura: la clave está en el tejido científico-tecnológico. Los y las profesionales del sector serán quienes acierten con los mecanismos que den respuesta rápida y efectiva a los cambios que se están produciendo en el proceso de producción, modelos de negocio e incluso en la aparición de nuevos actores. Por otro lado, este arranque provocará un gran crecimiento del sector, atrayendo inversión, nuevos mercados, más puestos de trabajo y, en definitiva, una mejora de nuestro sistema económico y empresarial, ingredientes muy necesarios para nuestro presente.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 143

17 de septiembre de 2020

Pág. 7

Quiero resaltar el amplio consenso alcanzado en la ponencia, incluyendo dieciséis enmiendas aceptadas y siete enmiendas transaccionales de los diferentes grupos, escuchadas, argumentadas y respetadas. Han quedado algunas enmiendas pendientes para hoy, y solicitaría a los grupos que las retiraran, porque realmente los aspectos técnicos que conllevan perjudicarían a la ciudadanía y a las empresas. Por ello, dentro de ese clima de consenso, repito, les pediría que las retiraran.

Por todo lo que ya he expuesto, deseo que este espíritu se mantenga en el tiempo, en esta Comisión y en todo el Parlamento, para que podamos llegar a grandes acuerdos. La situación en la que nos encontramos lo demanda más que nunca. A riesgo de parecer reiterativo, me permito recordar que el Partido Socialista ya señaló la necesidad urgente de una transformación de la economía que garantizase la igualdad de condiciones en los usuarios que realizan la misma actividad. Aquí nos centramos en la aplicación del principio de proporcionalidad, en la necesidad de asegurar un correcto funcionamiento y una equidad real en la correspondencia entre actividades, riesgos y regulación. De estas condiciones deriva la garantía de un cauce para consultas sobre las actuaciones de las autoridades públicas del ámbito financiero y un canal de comunicación con ellas mismas que aporte confianza, seguridad y transparencia, elementos ya contemplados en la ley.

También considero importante recordar el establecimiento de una comisión de coordinación que garantice la ausencia de alteraciones del principio de correspondencia entre asignación de responsabilidades y toma de decisiones, siempre en la línea de la máxima transparencia —la colaboración entre los diferentes agentes, es uno de los requisitos indispensables—, con una especial mirada a la coordinación de las actividades relacionadas con la transformación digital.

De nuevo me fijo en el potencial de España como país competidor. Esta ley prevé mecanismos de cooperación internacional entre autoridades públicas que fomentarán alianzas y contribuirán al alcance de metas y objetivos internacionales. En este sentido, en un justo balance para valorar los retos superados y las carencias, esta norma realizará un informe anual, cuya función será la de seguir mejorando hacia una efectiva y completa transformación digital, que será publicado y emitido a las Cortes Generales, reforzando el requisito fundamental de transparencia. En esta rendición de cuentas, basada en una apuesta máxima por la eficiencia, la calidad, la seguridad y la protección frente a los riesgos tecnológicos financieros, estará asegurada la garantía de un entorno de pruebas controlado que avalarán proyectos salvaguardando el principio de no discriminación.

La ley respetará las competencias atribuidas a las autoridades financieras, teniendo en cuenta y reforzando los servicios que van a evolucionar con una rapidez mucho mayor, especialmente después de la experiencia del confinamiento, donde muchos canales tradicionales ya han dado el paso a lo virtual, reforzando factores de la política financiera en su camino a la transformación digital. Antes ya indicaba que tenemos las herramientas para sentar las bases del sistema financiero, su transformación digital, con el trabajo de todas y de todos, como no hemos dejado de demostrar en esta Comisión, y creo que las intervenciones del resto de los portavoces también lo han demostrado así, con el trabajo que se realizó durante la ponencia. Podemos asegurar que con este trabajo el bienestar del presente y del futuro estará más cerca. Este Gobierno ya ha demostrado su compromiso. Mantengamos el clima proclive al diálogo también nosotros, como ya hemos hecho. Es el momento de amparar las buenas intenciones de los diferentes grupos que hoy están aquí representados. Hagamos un esfuerzo para igualar nuestras prioridades que son, en definitiva, las de las mujeres y las de los hombres de nuestro país.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Alfonso.

Creo que estamos presentes los treinta y siete diputados que integramos la Comisión. Si les parece, procedemos a las votaciones.

En primer lugar, vamos a votar las enmiendas que quedan vivas, que recuerdo que son dos del Grupo Parlamentario Ciudadanos, una del Grupo Parlamentario Plural y tres del Grupo Parlamentario Popular. Doña Idoia ya anunció la retirada de la enmienda del Grupo Parlamentario Vasco.

Señora Muñoz, ¿le parece bien que votemos sus enmiendas números 8 y 10 conjuntamente o prefiere que lo que hagamos por separado? Es su criterio.

La señora **MUÑOZ VIDAL**: Por mi parte, no hay problema en votarlas conjuntamente.

El señor **BEL ACCENSI**: Señor presidente, solicito votación separada de las enmiendas del Grupo Popular.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 143

17 de septiembre de 2020

Pág. 8

El señor **PRESIDENTE**: Votamos conjuntamente las enmiendas números 8 y 10 del Grupo Ciudadanos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 16; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

A continuación, votamos la enmienda número 21, del Grupo Parlamentario Plural.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 16; en contra, 20; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos por separado las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. En primer lugar, votamos la número 24.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 16; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos la enmienda número 26 del Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 16; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos la enmienda número 38.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 17; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

A continuación, votamos el informe de la ponencia, en este caso en sus términos porque no se ha incorporado ninguna enmienda.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad.

Quiero terminar esta Comisión felicitándome, como creo que todos ustedes, por este resultado. Pienso que es consecuencia de un buen trabajo de los grupos que apoyan al Gobierno. Les felicito a ustedes y a todos los portavoces porque este es un buen camino, sobre todo en leyes tan trascendentes. **(Aplausos)**.

Se levanta la sesión.

Eran las once y cuarenta minutos de la mañana.